



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 25/05/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-025195-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 25/05/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-95-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0237
	Elaboración: 15/05/2024 Impresion 15/05/2024

Proveedor: ESCAMILLA ZENTENO AURORA

Dirección: ZEMPOALTECAS NUM. 22 HDA. DEL ROSARIO MEXICO 02420

R.F.C. EAZA-731026-4S5 No. Proveedor: 00035244

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 06084119551201 SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.

Marca: MATSED
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
Cant Presen: 12

SUB. TOTAL	\$	6,500.00
I. V. A.	\$	1,040.00
TOTAL	\$	7,540.00

(siete mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)

Administrador del Pedido SERGIO NIENDEZ ZELETO	Área Contratante HECTOR GOMEZ WINTERGERST	AutORIZACIÓN AUTORIZACIÓN AUTORIZACIÓN AUTORIZACIÓN
JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERO	AutORIZACIÓN AUTORIZACIÓN AUTORIZACIÓN AUTORIZACIÓN

Área Contratante
LIC ENRIQUETA PÉREZ HERNANDEZ

RESP PON/OFIC ADQ BIEN CONT SERV

Área Contratante
ACT RAFAEL COLIN MONTERO

JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO
DELEGACIÓN 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFEATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-025195-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 25/05/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-95-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0237
	Elaboración: 15/05/2024 Impresión 15/05/2024

Proveedor: ESCAMILLA ZENTENO AURORA

Dirección: ZEMPOALTECAS NUM. 22 HDA. DEL ROSARIO MEXICO 02420

R.F.C. EAZA-731026-4S5 No. Proveedor: 00035244

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. Círc. 37 Loc. 80 Hm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS

1.-DE L PEDIDO:

1.1 Esta pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resulto asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto Coordinación en un plazo máximo de un día natural despues de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las declaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.

1.4 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablymente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

1.8 Se exentará de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del numeral 5.4.3 de las FOBALINES.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de asignación.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.

2.4 El proveedor que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuentas, obre o patrónas conforme a lo previsto en el artículo 40-B de la Ley del Seguro Social, acepta que "El IMSS" las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la comititución de bienes o servicios.

2.5 El IMSS verificará las obligaciones que correspondan a los proveedores adjudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a mas tardar en la fecha convenida. El proveedor registrara en la "Remisión del Pedido" todos los datos consignados en el "Instructorio para Requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el IMSS que contiene la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le señalará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.

3.3 El proveedor acuerda la presentación a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.

3.4 El proveedor se obliga a entregar e instalar el equipo ofrecido en su propuesta técnica del evento Licitatorio, el mismo día que realice la entrega de los insumos que le resultaran asignados en el presente pedido, debiendo capacitar al personal del Instituto para su uso y aplicación. El proveedor solo podrá retirar el equipo de las instalaciones del Instituto una vez que se haya consumido la totalidad de los insumos asignados en este Pedido.

CF



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
FEJATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Proveedor: ESCAMILLA ZENTENO AURORA

Dirección: ZEMPOALTECAS NUM. 22 HDA. DEL ROSARIO MEXICO 02420

R.F.C. EAZA7310264S5 No. Proveedor: 00035244

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 lnm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-025195-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 25/05/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-95-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0237
Elaboración: 15/05/2024 Impresión 15/05/2024	

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 25/05/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

El período para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, así como el equipo ofrecido en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días Naturales contados a partir de la emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rige la materia, que será del 10% sin IVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso de del 2% del monto total de los bienes incumplidos por el proveedor en la entrega oportuna, conforme al cuadro establecido en la convocatoria. En caso que exista retraso en la entrega del equipo, se le aplicara una sancion del 2% por dia sobre el monto total del Pedido. Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporanea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 5 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.

Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que cumplieron dentro del término señalado, se le aplicara una sancion del 20% del monto total de los bienes incumplidos.

En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 5 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realicara dicha entrega, se sancionaría al proveedor con 10 % del monto total de los bienes incumplidos.

4.1 Sólo podrá entregar artículos distintos o que se consideren equivalentes a los especificados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación.

5.-**DE LA FACTURACION**, describir los mismos artículos, y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas

correspondiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional.

6.1 Las 2. PARTES, se reservan los derechos de solución de Controversias y Competencia Judicial, de conformidad con lo establecido en el Capítulo Tercero de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRIENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, en caso de discrepancia entre el contenido de la

convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la convocatoria.

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREJO JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST	Área Contralante ACT RAFAEL COLIN MONTERD JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV	Autorización HECTOR CRUZ WINTERGERST TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP	Autorización MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS
--	---	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 25/05/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

Número Acuerdo:
bajo el: Fracción II Art. 41
No. Compranet:
AA-50-GYR-050GYR025-I-95-2024
No. de Pedido: D4P0237
Elaboración: 15/05/2024 Impresión 15/05/2024

No. de Evento AA-025195-2024
bajo el: Fracción II Art. 41
No. Compranet:
AA-50-GYR-050GYR025-I-95-2024
No. de Pedido: D4P0237
Elaboración: 15/05/2024 Impresión 15/05/2024

Proveedor: ESCAMILLA ZENTENO AURORA

Dirección ZEMPOALTECAS NUM. 22 HDA. DEL ROSARIO MEXICO 02420

R.F.C. EAZA-731026-4S5

No. Proveedor: 00035244

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 Imm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 25/05/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELÉFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREJO JEFE DÉPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERO JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV
--	---

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREJO JEFE DÉPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST	Área Contratante HECTOR JAVIER WINTERGERST TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP	Aut. Autorización MARIO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS
--	--	---